



CF A DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 4/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 92 042

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. 12/92; lo informado por las Direcciones de Personal y Finanzas en Informes de Proposición de Contratos Nros 920063, 920067, 920076, 920079, 920084, 920085; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

19 Créanse, los siguientes puestos no-académicos en la Facultad de Odontología:

PUESTO

ITEM

A contar del 01 de febrero de 1992:

LABORANTE D.N.

920058 (2130/O-20)

A contar del 01 de marzo de 1992:

SECRETARIA D.N.

920061 (2130/L-02)

LABORANTE D.N.

920059 (2130/O-21)

SECRETARIA D.N.

920060 (2130/L-03)

AUXILIAR D.P.

920057 (2130/Z-07)

LABORANTE D.N.

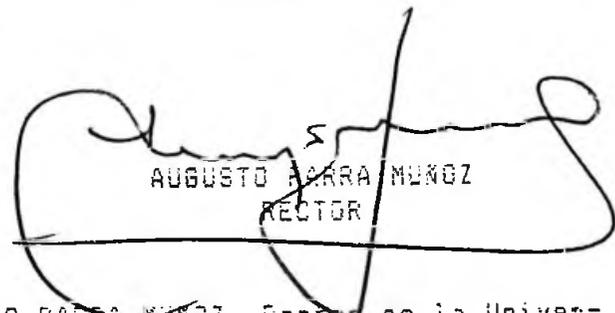
920062 (2130/O-22)

20 Transfórmase, a contar del 01 de marzo de 1992, el puesto de Secretaria Ejecutiva D.N., ítem 890163 (2130/J-02) en un puesto de OFICIAL D.N., ítem 920063 (2130/I-04) en la Facultad de Odontología.

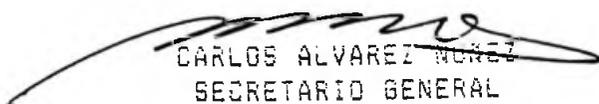
30 Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de enero 1992


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ MUÑOZ
 SECRETARIO GENERAL

GAJ/SH/prm.
 9